


APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA
CLAVE: 14-LO-5540
TÍTULO: AUTOVÍA A-68. TRAMO: ARRÚBAL-NAVARRETE. PROVINCIA DE LA RIOJA
ADJUDICATARIO: UTE VARIANTE DE LOGROÑO: ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. Y AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Las obras de referencia del presente documento se adjudicaron el 11 de septiembre de 2019 a la UTE VARIANTE DE LOGROÑO, formada por las empresas ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. Y AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. por un importe de 111.824.540,49 € (IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,74879999998 y un plazo de ejecución de 44 meses.

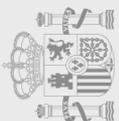
Con fecha 17 de septiembre de 2021 se autorizó la redacción de la modificación Nº1 por un importe adicional en ejecución material de 17.711.630,24 € (17,08 %), adicional líquido de 19.096.628,71 € (IVA 21%). Posteriormente, con fecha 24 de septiembre de 2021, se autorizó la Continuidad Provisional de las obras.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 123.379.753,77 €, que supone un incremento en ejecución material respecto al proyecto vigente de 19.665.378,71 € (incremento del 18,96 % respecto al proyecto vigente). Durante la redacción del proyecto modificado se ha llevado a cabo el ajuste de medición de las diferentes unidades de obra que son objeto de modificación. Además ha sido necesario incluir en primer lugar, las medidas de estabilización y sostenimiento necesarias en un tramo de talud de desmonte que sufrió un deslizamiento de tierras importante en diciembre de 2021, posterior a la aprobación de la propuesta de modificación, en segundo lugar, la inclusión de la medición de hormigón impreso en baberos de estribos de pasos superiores y en tercer lugar, la inclusión de la partida alzada de abono íntegro para dar cumplimiento a la Orden Circular OC 41/2017, sobre auditorías de seguridad viaria.

Ha sido necesario incluir el precio nuevo PC45 ml Micropilotes de 220 mm de diámetro para la ejecución de la pantalla de protección de la torre eléctrica consecuencia del cálculo estructural en la zona del deslizamiento y el PC46 PA de Abono Íntegro para ejecución de medidas como consecuencia del informe de auditoría de seguridad viaria.

Por aplicación de los precios del primitivo contrato y de los nuevos a las distintas unidades de obra, se obtiene el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	123.379.753,77€
GASTOS GENERALES (13%).....	16.039.367,99€
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	7.402.785,23€
VALOR ESTIMADO.....	146.821.906,99€
IVA (21%).....	30.832.600,47€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	177.654.507,46€
COEFICIENTE DE ADJUDICACIÓN = 0,74879999998	
PRESUPUESTO LÍQUIDO DE ADJUDICACIÓN	133.027.695,18€
PRESUPUESTO LIQUIDO TOTAL	133.027.695,18€





CLAVE: 14-LO-5540

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº I DE LA OBRA: "AUTOVÍA A-68. TRAMO: ARRÚBAL-NAVARRETE". PROVINCIA DE LA RIOJA

El presupuesto líquido del proyecto vigente es de 111.824.540,49 € (IVA 21%), resultando por tanto un adicional líquido total de 21.203.154,69 €.

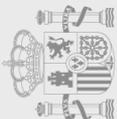
Visto el informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas, cumpliendo con lo preceptuado en la legislación vigente; esta Dirección General, resuelve:

- 1.- *Hacer constar que el Proyecto ha sido examinado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente y reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- 2.- *Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.*
- 3.- *Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el artículo 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el informe 2407/19 de Abogacía del Estado sobre este asunto.*
- 4.- *Aprobar las prescripciones técnicas particulares adicionales, que definen las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.*
- 5.- *Aprobar técnicamente la modificación nº 1 de las obras de referencia, por un presupuesto de Ejecución Material que asciende a 123.379.753,77€, lo que supone un incremento del 18,96 % respecto al presupuesto de Ejecución Material adjudicado, siendo el presupuesto líquido total de 133.027.695,18€.*
- 6.- *Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, conllevando un incremento líquido de 21.203.154,69 € (con IVA al 21 %).*
- 7.- *Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.*
- 8.- *Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº 23 de la Memoria del Proyecto. El plazo previsto para la realización de las obras relativas al Proyecto Modificado nº 1 se mantiene respecto al actualmente vigente (3 de octubre de 2024).*
- 9.- *Que la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.*
- 10.- *Que una vez realizado el replanteo previo se remita a esta Subdirección y a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo.*
- 11.- *Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.*

FIRMADO

FIRMADO por : SALAZAR MARTINEZ, ANGEL DOMINGO. A fecha: 20/04/2022 09:34 AM
FIRMADO por : ARCE BLANCO, CAMINO. A fecha: 20/04/2022 10:00 AM
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL. A fecha: 20/04/2022 12:23 PM
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025F299BFD91B4E2AA3FEED7
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA





CLAVE: 14-LO-5540

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN N° I DE LA OBRA: "AUTOVÍA A-68. TRAMO: ARRÚBAL-
NAVARRETE". PROVINCIA DE LA RIOJA

12.- *Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja se proceda a dar audiencia de acuerdo con la legalidad vigente.*

Firmado electrónicamente
(Fecha y firma al margen)

EL JEFE DE ÁREA
DE GESTIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Fdo. Ángel Salazar Martínez

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano

FIRMADO

FIRMADO por : SALAZAR MARTINEZ, ANGEL DOMINGO. A fecha: 20/04/2022 09:34 AM
FIRMADO por : ARCE BLANCO, CAMINO. A fecha: 20/04/2022 10:00 AM
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL. A fecha: 20/04/2022 12:23 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025F299BFD91B4E2AA3FEED7
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

